



## La seguridad ciudadana en América Latina: Una revisión Literaria

Fátima Dolores Barcia Fierro<sup>1\*</sup>, Orlando Alarcón Díaz<sup>1</sup>, Edward Richard Tomy López<sup>1</sup>, Rosa Araceli Loor Zambrano<sup>1</sup>, Cinthia Gonzales Vásquez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

\*Autor para correspondencia: Fátima Dolores Barcia Fierro, fbarciaf@aol.com

(Recibido: 22-02-2024. Publicado: 25-03-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.1613-1619

### Resumen

*El objetivo de este artículo fue realizar un examen exhaustivo de la seguridad ciudadana en América Latina. Se utilizó una metodología bibliográfica documental para recopilar información relevante y evaluar juicios conceptuales significativos relacionados con el tema. La revisión se desarrolló mediante el análisis crítico de diversas publicaciones en revistas científicas indexadas en las bases de datos Scopus y Scielo, reconocidas por su impacto en la comunidad científica global. El estudio contribuyó a identificar la influencia de los factores involucrados y su importancia en la atención a la población. Los resultados proporcionaron una visión del nivel de sistematización de las publicaciones existentes sobre este tema en las bases de datos mencionadas.*

**Palabras claves:** Seguridad, ciudadanía, América Latina.

### Abstract

*The objective of this article was to conduct a comprehensive examination of citizen security in Latin America. A documentary bibliographic methodology was used to collect relevant information and evaluate significant conceptual judgments related to the topic. The review was developed through the critical analysis of several publications in scientific journals indexed in the Scopus and Scielo databases, recognized for their impact on the global scientific community. The study helped to identify the influence of the factors involved and their importance in the care of the population. The results provided an overview of the level of systematization of existing publications on this topic in the aforementioned databases.*

**Keywords:** Security, citizenship, Latin America.

## 1. Introducción

La seguridad ciudadana se vincula con una realidad en la que las poblaciones de una colectividad experimentan sensaciones de que se encuentran protegidos y liberados de coacciones, peligros o acciones delictivas, que producen miedo y dilemas en las personas, ante lo cual las autoridades responsables necesitan desarrollar políticas y disposiciones orientadas a la protección de la integridad de carácter físico, psicológico y patrimonial de la gente. Sin embargo, la vulnerabilidad de los ciudadanos ha devenido en un deterioro endémico por la aciaga presencia de la ola de criminalidad que está generando zozobra, ansiedad, angustia, incertidumbre en la gente que los distintos regímenes aún no han sido capaces de contrarrestarla y por el contrario se ha incrementado vertiginosamente. Ante ello, de acuerdo con Gaona & Ruiz (2023) se requiere de la intervención dinámica de la gente en la reducción y prevención de los actos criminales a fin de asegurar cierta protección entre ciudadanos, comprendiéndolos en planes y programas orientados a generar la seguridad de las circunscripciones territoriales a partir de un enfoque preventivo más que represivo más allá que los hechos se tornen incontrolables que exponen a los pobladores a diferentes niveles de riesgo de actos criminales. A su vez, Salas et al. (2023) han confirmado que, en América Latina, no obstante, las gestiones sistemáticas realizadas por las autoridades se observa grandes brechas por cerrar por la propia naturaleza de la actual dinámica de la región y su vinculación con elementos sociales y culturales arraigados de modo profundo que involucra inequidades, acontecimientos impunes, precaria institucionalidad y los cuerpos normativos para enfrentar esta realidad. El tratamiento debiera constituirse en un factor crucial de las distintas autoridades, buscando generar entornos pacíficos que coadyuven al desarrollo de las diferentes naciones del mundo, de lo contrario se afectaría la prosperidad de la ciudadanía y sociedad en su conjunto originando impactos desfavorables en la calidad de vida de las personas, fenómeno que se agrava por las enormes dificultades que reviste el procesamiento de este mal, ante la escasa coordinación que se observa entre quienes tienen la responsabilidad de hacerle frente, anteponiendo los beneficios particulares a los de los ciudadanos, en cuyo contexto el Estado comprende una entidad relevante para la prevención, el seguimiento y las sanciones que tenga que aplicar en aras de la erradicación de la violencia a partir de la activación de los mecanismos a que hubiere lugar mediante el empleo legal de la fuerza.

Infante et al. (2022) han referido que, Ecuador pasa por situaciones críticas en cuanto a seguridad demostrando una contraposición entre lo establecido por la Constitución y la realidad que se le ha escapado de las manos a las autoridades, aunque suelen reunirse para desentrañar los principales problemas que atentan en cuanto a seguridad ciudadana sin tratar a fondo los determinantes de la problemática, tal es el caso de la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, la represión política, la violencia, la criminalidad, la delincuencia y la drogadicción, entre otros aspectos; entonces para lograr una reducción en los niveles de inseguridad y la consolidación del Estado de Derecho, se deben mejorar los estándares de legitimidad y confianza de las instituciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de sus procesos, los recursos humanos y la capacidad de atención ciudadana, considerando que la inseguridad ciudadana se ha traducido en una preocupación central en la vida de las personas, es una seria amenaza que atenta contra la libertad personal: el temor a ser víctimas del delito condiciona la vida y, desde el miedo, se toman decisiones sobre horarios, lugares y actividades. En aras de la seguridad de la población, las autoridades se encuentran en el imperativo de generar entornos en los que las personas adviertan que puede coexistir, laborar y desempeñarse sin temores permanentes a convertirse en víctimas de la violencia o de acciones de la delincuencia; sin embargo, por el contrario, en Perú los niveles de inseguridad son impresionantes que mantienen en absoluta preocupación a la población sobre todo de las grandes ciudades. Al respecto, según Kanashiro (2021) los limeños han señalado que sobre esta problemática lo que más afecta el territorio donde habitan son el robo en las calles, el sicariato, el robo en los domicilios, la drogadicción o venta de drogas, convirtiéndose en víctimas y testigos la población que menos tiene cuyos espacios donde viven vienen mostrando indicios de imperfección urbana que colisiona con su derecho al área pública que han sido invadidos por la ola de criminalidad con el agravante que, no existen políticas que reflejen las apreciaciones de los pobladores y el ejercicio de seguridad que asumen para resguardarse de la inseguridad.

La ciudadanía está orientada a la búsqueda constante de escenarios en los que sea capaz de subsistir de modo seguro con la confianza de que sus derechos y prosperidad se encuentran salvaguardados; empero, en Colombia la preservación de la seguridad ciudadana se ha convertido en una continua intranquilidad para la población en su conjunto, de acuerdo con Palomo & Gallego (2023) por la presencia de conductas contrarias circunscritas en conducir armas corto punzantes, el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias ilícitas, ocupación ilegal del área pública más allá de que no se ha asumido como una acción en equipo de las entidades y de la colectividad con el atenuante que los intentos de la policía han resultado insuficientes aunque se requiere de su profundización a fin de que la ciudadanía sea consciente de sus obligaciones y derechos en su contribución al alcance de la seguridad ciudadana a pesar de las limitaciones que se manifiestan como resultado del escaso conocimiento o la carencia de interés de la colectividad respecto de los mecanismos de previsión de los delitos o por no revelar por temor a represalias de parte de quienes cometen actos ilegales. La investigación es significativa al proporcionar, desde una perspectiva epistemológica, un conjunto de conocimientos y conceptos teóricos que explican la importancia del abordaje de la seguridad ciudadana. En términos prácticos, estas aportaciones cognitivas se convierten en una valiosa fuente de información para aquellos interesados en llevar a cabo trabajos relacionados con este tipo de

situaciones. El propósito general fue desarrollar una revisión bibliográfica sistemática centrada en la seguridad ciudadana en América Latina, y los objetivos específicos se plantearon de la siguiente manera: identificar los aspectos que impulsan las publicaciones relacionadas con la seguridad ciudadana en la región latinoamericana y resaltar la importancia de dichas publicaciones.

## 2. Metodología

La metodología empleada para abordar la investigación se basó en un enfoque bibliográfico documental. Se seleccionaron veinte publicaciones científicas de revistas indexadas en repositorios de datos destacados, como Scopus y Scielo, que se detallan en la tabla 1. Estas publicaciones, elegidas minuciosamente, fueron objeto de análisis para recoger e interpretar los datos recogidos y así comprender el impacto de la seguridad ciudadana en América Latina.

**Tabla 1:** Estructuración de los artículos mencionados, ordenados cronológicamente según el año de publicación y la fuente de información empleada.

Base de datos	Año de publicación					Total
	2019	2020	2021	2022	2023	
Scopus		2	3	2	2	9
Scielo	1	3	5	1	1	11
Total	1	5	8	3	3	20

## 3. Resultados

El desarrollo de este estudio ha implicado la búsqueda de información relevante en relación con la temática abordada, en cuyo contexto, según Moldes (2023) la inseguridad ha sido concebida como la apreciación de una situación de expectativas desfavorables sobre la propia integridad física la que se expresa en conductas de censura y de indisposición societal en torno al ser humano o colectivo de individuos visto como latentemente arriesgado asociado con la problemática de actos delictivos, por el contrario el ser humano advierte la necesidad de sentirse seguro al transitar solo por su barrio sin miedos en el entorno de su vida diaria.

Para Morán & De la Mora (2022) en pro de la seguridad ciudadana se necesita desarrollar un enfoque de participación con políticas públicas que consideren el contexto e inserte una concepción de progreso social, porque si no se tiene en cuenta esta condición, escasas son las probabilidades de lograr objetivos en la medida que la seguridad se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de la gente y no tan sólo a la inexistencia de actividades delictuosas y tensión o al combate frontal en el que se desconocen los motivos que generan y los elementos que se convierten en condicionantes de la problemática; por ello siempre ha sido pertinente combatir los actos delincuenciales de modo directo a través del empleo de la fuerza y que recaiga todo el peso de la ley en contra de quienes pervirtieran la prosperidad societal con sus acciones delictivas en la búsqueda de una sociedad pacífica y segura.

Díaz (2021) ha expresado que, desde la segunda mitad del siglo pasado, la preocupación por la violencia y el delito se convirtió en un asunto común. Lo que ha hecho que, globalmente, ocupen un lugar central en las agendas tanto de los gobiernos como de la ciudadanía en general. Ello cobra aún más importancia en los países de América, tomando en cuenta que comparativamente es el continente más violento. De hecho, si se desagrega la información de homicidio doloso en subregiones, se observa que, particularmente, América Latina es la subregión más violenta; y, a diferencia del resto del mundo, en las últimas dos décadas la tendencia del homicidio ha sido al alza y por arriba de la media internacional. Con la intención de responder a la situación en materia de seguridad se ha recurrido a tácticas punitivas, entre las que se destaca, por su resurgimiento extendido hacia toda la región, la militarización de la seguridad pública; sin embargo, la prevención del delito requiere del diseño de políticas de seguridad integrales que fortalezcan las competencias del Estado e impulsen la participación activa de los ciudadanos, más allá de aquellas implementadas, en la búsqueda de la disminución de los niveles de violencia, que se centran en los enfoques punitivos.

De acuerdo con Restrepo et al. (2021) es trascendente la participación ciudadana, porque constituye los esfuerzos dirigidos a incluir a los habitantes en la toma de decisiones de carácter público, implica la necesidad de crear los ambientes para forjar una ciudadanía que se sienta dueña del espacio público, siendo responsable del éxito o fracaso de la sociedad, así como que considere a las autoridades públicas como sus aliados; entendiendo, por tanto, al ciudadano como poseedor de virtudes cívicas puestas a disposición del bien común; puesto que su intervención ha constituido una pieza fundamental en el desarrollo del modelo de Estado social de Derecho, fungiendo como un medio democrático, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población; es así, como la pasiva participación ciudadana en el ejercicio de su derecho social de intervención en los asuntos

públicos favorece la generación de conductas delictivas y de inseguridad, lo que conlleva al quebrantamiento del bienestar colectivo.

Para Crespo et al. (2021) la seguridad ciudadana constituye un bien público que exige un despliegue integral de los representantes de la humanidad considerando que implica el derecho de la población a desplegarse diariamente con la posibilidad de un menor trance de coacciones a la integridad individual, al ejercicio de los derechos y el disfrute de los patrimonios, aunque en los últimos decenios ha sufrido reveses evidenciados en el aumento extendido y diferenciado que ha generado elevados efectos societales amén que en América Latina el incremento de los pobladores ha producido un acrecentamiento de las acciones delictivas y una apreciación de inseguridad expresada en infracciones como la trata de personas, tráfico de armas, drogas ilegales, robo callejero, sicariato que han logrado rebasar las medidas dispuestas obligando a los regímenes gubernamentales a orientar el enfoque hacia una agenda de proyectos y estrategias de seguridad que beneficien a la ciudadanía.

Luneke (2021) ha señalado que, los mecanismos públicos no necesariamente deben centrarse en hechos punitivos y en las sanciones sino se requiere que se orienten a la reducción de variados elementos que se encuentran en la cima de la incertidumbre al integrar a la ciudadanía en las respuestas apareciendo en el accionar público concepciones como el de responsabilidad compartida y la producción cooperativa de la seguridad cuya repercusión de los ciudadanos se efectiviza en un sin número de formatos de intervención para la administración de riesgos apuntando a la competencia adhesiva de las colectividades como muralla ante el detrimento de la criminología en contextos residenciales asociados con los precarios índices de confianza personal, impericia vecinal, escasa relación entre vecinos y la falta de identidad con la configuración territorial.

Magaña (2021) ha revelado que la seguridad no siempre debe ser tratada minimizándola o declarando la inexistencia de cualquier tipo de accionar delictivo, sino que requiere ser comprendida de modo completo como un mecanismo de mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la gente; por tanto, resulta bastante trascendente la participación de todos los representantes de la sociedad que puedan advertirse perjudicados recurriendo, en todo caso, a esquemas de accionares policiales en aras de que las disposiciones de previsión de las acciones delictivas resulten verdaderamente exitosas favoreciendo un ecosistema de seguridad y libertad orientado a la reducción de aquellas sensaciones de temor, especialmente, en las ciudades grandes, puesto que implica uno de los aspectos que más redundan en el detrimento de la seguridad ciudadana.

Sobre el tema, Pinazo (2021) ha referido que se trata de favorecer el desarrollo humano más allá del progreso en la economía, para lo cual se precisa de la eliminación de los obstáculos sociales comprendidos en la coacción extremada y la falta de respeto a la vida por los índices de inseguridad de los ciudadanos que limita las posibilidades de generar calidad de vida llegando a afectar de manera desfavorable el progreso económico, la integración social y la democracia; por ello, la seguridad de las personas ha devenido en convertirse en una de las inquietudes fundamentales de la gente en Latinoamérica, porque se trata de la preservación global contra acciones delictivas violentas o predatorias, el resguardo de la vida, la integridad y el patrimonio contra alguna forma específica de incertidumbre que distorsiona de modo súbito y doloroso la convivencia diaria de las víctimas y en consecuencia la carencia de salvaguarda devendría en inseguridad ciudadana.

Fuentes & Fini (2021) han indicado que para contrarrestar los niveles de inseguridad generados por la criminalidad organizada los responsables deben ubicarse en el contexto social en el que acontecen considerado un espacio gris en el que lo legal e ilegal se diluyen en razón de las reestructuraciones de carácter económico que de alguna manera han propiciado la violencia, aunque a veces, los Estados toleran con riesgos el origen de colectivos de defensa tratando de involucrarlos a un esquema de intervención ciudadana en temas de seguridad.

Guillen (2020) ha afirmado que las recientes maneras en que se está poniendo en riesgo la seguridad y el sosiego ciudadano, así como las exigencias societales han derivado a que el legislador incorpore esto en aras de ofrecer una protección legal y garantía jurídica buscando el reforzamiento de todos los quehaceres estatales que a través de los colectivos correspondientes se ejerciten acciones de cacheo y comportamientos análogos ante los derechos de las personas que en la eventualidad pudieran resultar afectados.

En un estudio realizado por Quintero (2020) se ha encontrado que, la inseguridad en las extensas metrópolis reviste de un surgimiento atribuido a muchas causas en el que no solamente las inequidades sociales se han convertido en los elementos protagónicos, sino el crecimiento desordenado y la imperfección urbana que al asociarse con el deterioro del Estado contribuyen al incremento de las actividades delictivas, en cuyo ámbito las instituciones encargadas de controlar el orden interno necesitan sostenerse en un esquema democrático que preserve la seguridad de las personas, contenga la acción de los criminales a partir de la previsión de los actos delictuosos y no solamente de la persecución a quienes han cometido delito en aras de generar confianza en la población ante las autoridades, preocupándose por la vida idónea y el decoro humano en materia de libertades y el ofrecimiento de ocasiones sociales, así como no temer un ataque violento, saberse respetado y especialmente gozar de la intimidad familiar sin susto a sufrir asaltos y transitar en forma tranquila por los espacios públicos.

Aguado (2020) ha manifestado que, el incremento de vicisitudes delictuosas y de comportamientos incívicos y de una utilización abusiva del área pública ha denotado una apreciación de inseguridad en los ciudadanos, hechos

que han sido materia de inquietud por la seguridad, esencialmente, en aquellas instancias en que se ha generado un aumento desmedido de hurtos o de otra modalidad de acciones delictivas han permitido que la población adopte diferentes posturas que no necesariamente resisten un apropiado encuadre legal en la medida que no se puede lesionar los derechos inherentes a la complacencia y regocijo de todos incluidas las particularidades de los vecinos en su conjunto.

Muñante (2020) ha desarrollado un análisis sobre la seguridad ciudadana a partir del cual ha enfatizado que implica un derecho primordial del ser humano convirtiéndose en un factor básico de la coexistencia tranquila, por eso es que, las naciones luchan en forma permanente por construir y conservar la paz, sin embargo, en los países en vías de desarrollo aún se presentan serias deficiencias para alcanzarla reflejadas, no solamente, en los impresionantes niveles de impunidad, sino en evidentes sistemas en crisis y en el alto índice de desconfianza de las personas hacia las entidades administradoras de justicia y a la propia policía, porque se ha profundizado el problema que atenta en contra de la convicción interna enmarcada en el desmedido del incremento de las acciones delictivas, asunto que ha retomado actualidad en la discusión respecto de las disposiciones que deben considerar los Estados para enfrentar la seguridad de la población, aunque se han ensayado un cúmulo de mecanismos que no han logrado resultados idóneos debido a accionares corruptos, carencia de ayuda estatal, inexistencia de políticas combativas en contra de la criminalidad y las violaciones a los derechos humanos y el discernimiento de la judicatura que en muchas ocasiones al parecer protegen a los delincuentes otorgándoles libertad.

Ordoñez & Uribe (2020) han confirmado que, la inseguridad pública constituye una problemática vigente que soportan las sociedades, inclusive, aquellas valoradas como democráticas considerando que este acontecimiento ha rebasado cualquier expectativa tornándose en un aspecto sumamente neurálgico, con el agregado de que la intervención de los pobladores es de un nivel muy bajo en el combate a la delincuencia en la medida que se encuentran muy condicionados a accionar por sí mismos en aquellos casos cuya acción ha sido reservada de manera expresa por la ley para las autoridades, en efecto para la seguridad ciudadana aunque se ha observado que ante los elevados niveles de criminalidad significa que el Estado no ha conseguido alcanzar uno de los propósitos consistente en ofrecer seguridad a los ciudadanos dejando en una condición de desamparo a la gente que por esperar la respuesta del gobierno que no llega o lo hace de modo insuficiente tiene que tolerar las acometidas de las acciones delictivas de los inescrupulosos.

García (2019) ha referido que, se cuenta con una álgida experiencia respecto de la inseguridad profundizada últimamente con la criminalidad que se acrecienta de manera impresionante y la zozobra se incrementa en el estado anímico de las personas; sin embargo, las instancias gubernamentales han soslayado su misión fundamental, que no es sino, ofrecer protección y justicia a la gente impulsando la fuerza legal para contribuir a la resolución del acorralamiento de la criminalidad, con lo cual se estaría convirtiendo en ineficaz, malhechor, deficiente y fallido.

## 4. Discusión

En este apartado del documento se analizan y examinan los hallazgos asociados con la temática. Se sustenta en los aportes de Salas et al. (2023) quienes han indicado que, en América Latina, a pesar de los esfuerzos sistemáticos realizados por las autoridades, se han confirmado considerables brechas que persisten debido a la naturaleza intrínseca de la dinámica actual de la región y su conexión con arraigados elementos sociales y culturales. Estos factores incluyen desigualdades, eventos impunes, precaria institucionalidad y marcos normativos deficientes para abordar esta realidad. Es crucial que las distintas autoridades prioricen el tratamiento de estos problemas, buscando crear entornos pacíficos que contribuyan al desarrollo de las naciones. De lo contrario, se vería afectada la prosperidad de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto, dando lugar a impactos negativos en la calidad de vida de las personas. Este fenómeno se agrava por las considerables dificultades en el manejo de este mal, debido a la escasa coordinación entre aquellos encargados de enfrentarlo, quienes a menudo anteponen intereses particulares a los de los ciudadanos. En este contexto, se destaca la importancia del Estado como entidad relevante para la prevención, seguimiento y aplicación de sanciones en la erradicación de la violencia, activando los mecanismos necesarios mediante el uso legal de la fuerza.

Se condice con las ideas vertidas por Crespo et al. (2021) expertos que han señalado que, la seguridad ciudadana representa un bien público que requiere una atención integral por parte de los representantes de la sociedad, ya que implica el derecho de la población a desenvolverse cotidianamente con menor riesgo de coacciones a su integridad personal, al ejercicio de sus derechos y al disfrute de sus bienes. Sin embargo, en las últimas décadas, ha experimentado contratiempos evidentes, manifestados en un aumento generalizado y diversificado que ha tenido efectos significativos en la sociedad. En particular, en América Latina, el incremento de la población ha llevado a un aumento de las actividades delictivas y una percepción creciente de inseguridad, reflejada en infracciones como la trata de personas, el tráfico de armas, las drogas ilícitas, el robo callejero y el sicariato. Estos problemas han superado las medidas establecidas, obligando a los gobiernos a orientar sus esfuerzos hacia una agenda de proyectos y estrategias de seguridad que beneficien a la ciudadanía.

## 5. Conclusiones

Las investigaciones examinadas han indicado que, los diversos aspectos relacionados con la seguridad ciudadana requieren de una intervención oportuna para evitar impactos negativos en la población, dado que esta situación ha evolucionado hacia una circunstancia crítica que se ha convertido en un deterioro crónico debido a la lamentable prevalencia de la ola delictiva, que está causando inquietud, ansiedad, angustia e incertidumbre en la población, realidad que los diferentes gobiernos aún no han sido capaces de contrarrestarla y por el contrario se ha incrementado de manera impresionante. Se ha enfatizado la relevancia de las publicaciones acerca de la seguridad ciudadana, puesto que aportan conocimientos esenciales para el abordaje apropiado de esta situación, la cual se ha convertido en un desafío general que requiere respuestas rápidas y adaptativas tanto de las autoridades gubernamentales como de la sociedad en su conjunto.

## 6. Referencias bibliográficas

- Aguado, V. (2020). El resurgir de los serenos en el ámbito local: entre la seguridad privada y la convivencia ciudadana. *Revista Catalana de Dret Públic*, 61, 112-128.
- Crespo, L., Ormaza, Y. C., & Villarreal, P. V. (2021). La seguridad ciudadana fundamentada en la normativa legal ecuatoriana: caso Parroquia Alpachaca, Cantón Ibarra. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 338-346.
- Díaz, M. P. (2021). Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. *Evidencia a debate. Revista Criminalidad*. 63(2). 67-82.
- Fuentes, A., & Fini, D. (2021). Community Defense, the State, and Organized Crime in Guerrero and Michoacán. *Perspectivas Latinoamericanas*. 48(1), 84-102.
- Gaona, D., & Ruiz, Y. (2023). Estrategias urbanas para fortalecer la seguridad ciudadana en el asentamiento Pedro Castro-Chachapoyas, Amazonas. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 3478-3492.
- García, S. (2019). Seguridad y justicia: un itinerario incierto. *Economíaunam*. 16(46), 167-182.
- Guillén, V. (2020). Problemas dogmáticos en torno a la aplicación del artículo 20.2.b de la ley orgánica 4/2015, del 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana: consideración especial cuando recae sobre las partes íntimas. posibles soluciones según la doctrina jurisprudencial. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. 51(155). 897-938.
- Infante, M., López, J., & Villarruel, Z. (2022). ¿Mito o realidad? inseguridad ciudadana en la parroquia urbana "Alpachaca", en Ibarra-Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(6), 24-30.
- Kanashiro, L. (2021). Entre el miedo y la ira. Prácticas de seguridad en los sectores de menores recursos en Lima, Perú. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 65(241), 317-345.
- Luneke, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*. 36(102). 302-327.
- Magaña, A. (2021). Un manual para una seguridad urbana integral. Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial, de César San Juan Guillen y Laura Vozmediano Sanz. J.M. Bosch Editor, Barcelona, 2021. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 19(1), 1-7.
- Moldes, S. (2023). Percepción de amenaza a la seguridad ciudadana asociada a la etnicidad de migrantes. *Journals*. 13(1), 23-51.
- Morán, E. F., & De la Mora, F. V. (2022). La participación activa de la sociedad Civil en la elaboración de Políticas Publicas en materia de Seguridad Publica en México. *Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia*, 7(20), 19-47.
- Muñante, P. J. (2020). Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. *Revista de ciencia e investigación en defensa*. 1(14), 49-62.
- Ordoñez, J., & Uribe, E. (2020). Maleabilidad del coto vedado en la participación ciudadana frente a la inseguridad pública. Los casos de México y Colombia. *Revistas jurídicas UNAM*. 52(157), 243-270.
- Palomo, M. J., & Gallego, M. L. (2023). Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá. *Territorios*, (49), 1-24.
- Pinazo, P. (2021). Los efectos de la inseguridad ciudadana sobre el emprendimiento: un freno al desarrollo de Latinoamérica. *Revista de economía aplicada*. 39(3), 1-14.

Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*. 18(29), 5-24.

Restrepo, J.L., Cotrina, Y.E., Daza, A. (2021). Participación ciudadana en el sistema de seguridad social en salud en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*. 27(1). 1-12.

Salas, Y., Leandro, P., & Sifuentes, N. (2022). Importancia de la inversión en proyectos de seguridad ciudadana. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 103–118.